ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNULFO GUZMAN DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.489.328	CONTRATO No.	785-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Realice la convocatoria mediante llamadas telefónicas, al total de las PPR para concertar cita de atención en el periodo comprendido del presente mes, en la ciudad de Ibagué y en los municipios de Dolores, Prado, Purificación, Saldaña y Villarrica ; realice asesorías cuyo objetivo fue motivar a las PPR para asistir, realizar acciones, procesos y procedimientos que les permitan avanzar en la ruta, acceder a los beneficios y culminar su proceso de reintegración. Tengo 18 PPR activos para realizar acompañamiento, en este periodo se atendieron 18 PPR, de los cuales todos se atendieron vía telefónica debido a los lineamientos del MEM20-005041 del 30 de marzo de 2020. Las atenciones fueron realizadas con los lineamientos y la herramienta " CAJA DE HERRAMIENTAS VERSION 3 PARA LA ATENCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANTIARIA POR COVID - 19", de acuerdo a la necesidad de la PPR y su núcleo familiar.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante este periodo se realizó la aplicación de la encuesta de Empleabilidad a una PPR, para cumplir con el lineamiento de aplicación trimestral. Durante esta vigencia se realizó la evaluación de un PDT por la categoría " Terminación por culminación de la Ruta" de la PPR con numero de coda: 0391-14, también se realizó la socialización de la estrategia de acompañamiento Post, cargada en los módulos correspondientes del SIR, también una por la categoría "Finaliza ciclo de PDT" de la PPR con numero de coda: 1037-06. Durante esta vigencia se han realizado la recolección de información para la caracterización de 3 PDT, que se encuentran en la etapa de elaboración y la identificación de las metas que se van abordar durante el PDT en la etapa de ejecución. Durante esta vigencia se pasó dos PDT a ejecución cumpliendo con los tiempos establecidos de las PPR con numero de coda 0655-14 y 0188-17, con los soportes adecuados en la plataforma SIR. Durante este periodo se realizó la aplicación del formato IR-F-11 Instrumento de seg a unidades de negocio (ISUN), a la PPR con numero de coda 0676-12 correspondiente a la visita número 1. Durante esta vigencia no se realizó ninguna aplicación de los instrumentos de acompañamiento post.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el presente mes tengo la asignación de 18 PPR Activos, que se encuentran en ejecución 15 PDT y 3 PDT en estado de elaboración, se realizaron las actividades correspondientes del mes de septiembre y también la recolección de datos de la situación actual de las PPR y su núcleo familiar del estado de salud frente a la pandemia del Covid-19, la socialización de las rutas dadas por el ministerio de salud al momento de presentar algún síntoma para hacerlas efectivas, también se realizó el ejercicio de socialización de decretos dados de nivel nacional por la coyuntura del Covid-19 de acuerdo a la necesidad de la PPR y su núcleo familiar. Se encuentran en fase de caracterización tres PDT, realizando la aplicación de los instrumentos de hábitat, tasa de empleabilidad y actualización del censo de familia. Durante este periodo se pasaron dos PDT a ejecución que corresponde a las PPR con numero de coda :0655-14 y 0188-17, el soporte subido al SIR en documentos adjuntos en el mundo del participante va anexo con un acta de reunión, donde se justifica por qué no está firmado dicho documento. Durante esta vigencia se realizó la evaluación de dos PDT : uno por la categoría de " Terminación por culminación de la Ruta" de la PPR con numero de coda: 0391-14 y una por "finaliza ciclo de PDT" de la PPR con numero de coda :1037-06.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante esta vigencia se realizó el acompañamiento permanente con las atenciones vía telefónica de las 18 PPR asignados, para un seguimiento de su situación de salud de ellos y de su núcleo familiar, socialización de las rutas definidas por parte del ministerio de salud cuando se presente dicha enfermedad, todo esto fue reportado de manera permanente al Profesional de la Salud. Se realizo la socialización a 11 PPR que cumple los requisitos mencionados en la resolución 1282, para recibir el apoyo económico a la reintegración en el periodo de septiembre a noviembre . Como Profesional reintegrador con énfasis productivo de la triada centro sur se realizaron las siguientes acciones: a) se remite correos enviados por parte del Promotor de reintegración, de ofertas laborales del SENA o de entidades privadas. b) Se realizo el ejercicio de verificación de que unidades de negocio requieren el apoyo para el diseño de logo, eslogan, publicidad y marketing, se postularon 3 unidades de negocio para comenzar dicho proceso con la pasante de diseño, por parte de los PR se realizó el primer acercamiento con dichas PPR para que tengan el conocimiento del ejercicio. c) Socialización de la oferta del programa en campo de la entidad financiera bancolombia, a las PPR que cumplan los requisitos para realizar dicho proceso. Con el apoyo del Profesional de la salud se realizó la afiliación al sistema de salud en el régimen subsidiado en la entidad asmet salud a la PPR 1108-04 residente en el municipio de Prado, ya que se encontraba en estado retirado, también se comenzó con el proceso de recolección de documentos para hacer gestiones de afiliación a dos PPR que vienen trasladados de otros GT. Se realizo la socialización de la apertura de convocatorias para vincularse en cursos complementarios, técnicos y tecnológicos de SENA a los participantes del proceso de reintegración. Se realizo los ajustes solicitados por parte de la asesora misional sobre la creación de cursos de FPT con las PPR que están registrados en la base de datos del SENA, enviado desde nivel nacional.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNULFO GUZMAN DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.489.328	CONTRATO No.	785-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante esta vigencia se obtuvo acercamientos con actores externos como los entes territoriales de Saldaña y villarica, para la recolección de información solicitada por parte de la coordinadora del GT Tolima, sobre la situación actual del municipio frente al covid-19, información sobre: casos positivos, medidas de aislamiento preventivo, situación de desplazamiento de personas exógenas al territorio, todo esto con el fin de tener una información verídica para depurar en la base de datos denominada "Copia de BD-R Gradual_GT TOLIMA ", para el Monitoreo de Reactivación Gradual de Atención . En el tema de incidencia Política con las alcaldías de los municipios de Dolores y purificación se están realizando las gestiones para saber las fechas de mesas técnicas y abrir espacios para poder participar en ellas, esto se está realizando conjuntamente con la facilitadora Paula Andrea Noreña.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante este periodo se realizó el diligenciamiento de la base de datos denominada "Información BIE- PRE Radicación digital" donde se suministró la información de dos carpetas BIE para envió de manera digital, esta información fue enviada a la asesora misional el 29 de septiembre de 2020. Siguiendo los lineamientos de nivel nacional referente a los BIE, se envió de manera digital tres carpetas BIE a la asesora Misional el 29 de septiembre para remisión del área correspondiente. Durante este periodo se desarrolló la asesoría de cuatro PPR de la triada centro sur, para la identificación y estructuración de su unidad de negocio, para presentarse a la mesa de generación de ingresos del mes de septiembre. Se realizó la depuración de la base de datos ISUN, para programar las visitas del mes septiembre, se informó a cada PR esta información. Se realizó la consolidación de los participantes de la triada centro sur, que se encuentran sin empleo, se depuro la base de datos denominada "Matriz caracterización de inclusión laboral" donde se registra información referente de la PPR en términos de experiencia laboral y aspiraciones a vacantes laborales, esta información se envió al Promotor de Reintegración vía electrónica el 25 de septiembre de 2020, para comenzar con la ruta de empleabilidad de dichos PPR. Durante este periodo se realizó la entrega de dos unidades de negocio por la modalidad de acompañamiento virtual: Entrega por parte del Proveedor Agropecuaria calarma a la PPR con número de coda: 0692-15 (San Antonio) , Entrega por parte del Proveedor German Alvarez Ortiz a la PPR con numero de coda: 0391-14 (Cunday), también se dio apoyo en la entrega por parte de un proveedor " Electrodomésticos punto real SAS" de la PPR con numero de coda: 0601- 11 de manera presencial en Ibagué, se diligencio el IR-F-10 ACTA DE ENTREGA DE BIENES E INSUMOS, se anexo factura y registro fotográfico y se envió escaneada a la asesora misional , para él envió a nivel nacional para su aprobación, se hace la observación que fue aprobado y avalado la realización de las entregas por parte de la coordinadora del GT Tolima como por nivel central con el lineamiento de acompañamiento virtual para los municipios. Como profesional reintegrador con énfasis productivo de la triada centro sur, se remiten los correos enviados por parte del Promotor de reintegración de vacantes y ofertas laborales dadas por el SENA o entidades privadas, donde se socializan requisitos para acceder, se realizan las postulaciones de los participantes interesados con el apoyo del Promotor. Se postularon tres PPR de la triada centro para comenzar un proceso de diseño de la identificación de logo, eslogan, publicidad, marketing de sus unidades de negocio con la pasante de diseño.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se postuló dos PPR con numero de coda 0391-14 y 0103-11 al módulo "Postulación y verificación de culminación" , se realizo la validacion juridica y fueron culminados de manera satisfactoria, se notifico una PPR de manera personal y otra por via electronica. Se dio apoyo a la Profesional Reintegradora Mari Leni Zuleta y Maria Helena Gonzalez Romero , para realizar todo el proceso de verificación de requisitos , revisión de actas de culminación, resultados EMP, cumplimiento de metas , para poder postular a culminación dos PPR asignados a ellas. Se está realizando un ejercicio de verificación de las PPR que se encuentran proyectadas para culminación del tercer y cuarto trimestre , para una revisión de las terminaciones de los beneficios (actas y soportes) , para poder realizar subsanaciones de errores encontrados.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante este periodo se realizó la depuración de las PPR asignadas para esta vigencia, donde se identificó por zonas cuantas PPR tienen pendiente la realización de su servicio social, los resultados obtenidos son los siguientes: En la ciudad de Ibagué (4 PPR, de los cuales una se encuentran en etapa de estabilización), en el municipio de Prado (una PPR), en el municipio de Saldaña (una PPR). Con el profesional comunitario de la triada, se comenzarán a realizar gestiones para crear acciones de servicio social para dar cumplimiento de esta obligación durante el proceso de reintegración.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante este periodo se asistieron a las siguientes reuniones vía virtual por las medidas contempladas en el MEM20-005041 del 30 de marzo de 2020 concertadas con el Equipo de reintegración: el 3 de septiembre reunión de Profesionales con énfasis Productivo- El 4 de septiembre reunión mensual con el equipo de reintegración - Reunión con la triada centro sur el 7 de septiembre - Asistencia el 10 de septiembre a capacitacion de instructivos de nivel nacional- Asistencia a reunion de culminaciones tercer trimestre con la asesora misional el 11 de septiembre- Estudio de casos GT Tolima el 16 de septiembre- Asistencia a la mesa de generación de ingresos el 29 de septiembre de 2020. Otras actividades alternas fueron las siguientes: Asistencia a Videoconferencia sencibilizacion prevencion contagio covid-19 el 14 de septiembre- Asistencia el 17 de septiembre Encuentro territorial de reincorporado compes 3931- Reunión con la Profesional Reintegradora Mari leni Zuleta y Maria Helena Gonzalez sobre apoyo y asesoría de culminaciones.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNULFO GUZMAN DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.489.328	CONTRATO No.	785-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este periodo se realizó informes solicitados por parte de la asesora misional: Envió información de contextualización caso PPR con numero de coda 1037-06 sobre certificado de aprobación ciclo 2, para la mesa misional el 3 de septiembre - Envió de base de datos con PPR de la triada centro sur postulados al proceso de diseño de elementos de identificación de sus unidades de negocio el 9 de septiembre- Envió el 14 de septiembre sugerencias o inquietudes sobre la resolución medidas transitorias beneficios económicos reintegración Res 1282- Se realizó la depuración de la base de datos de "visitas de seguimiento a unidades de negocio ISUN", donde se identifica por PR que visitas tiene a cargo para realizar el mes de septiembre de 2020, insumo para la realización en tiempos de este instrumento- Envió del informe mensual de actividades del mes de septiembre por vía electrónica a la asesora misional el 21 de septiembre de 2020. Envió base de datos de las PPR que se postulan a la mesa de generación de ingresos del mes de agosto el 24 de septiembre de 2020. Durante este mes realizaron los informes al Profesional Reintegrador con énfasis transversal: registro de PPR que no asistieron en el mes de agosto con sus debidas justificaciones. Profesional reintegrador con énfasis comunitario: envió base de datos de PPR que tiene pendiente la realización del servicio social. En esta vigencia se envió a la asesora jurídica la base de datos con la información de los participantes de la triada centro sur que se van a postular lo que falta del año 2020 a la mesa de generación de ingresos, para su validación por dicha área.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo se realizó la actualización de los datos de ubicación y contactos telefónicos de las 18 PPR asignadas en el sistema de información SIR . Durante esta vigencia se crearon en el módulo "BIE" del SIR , tres códigos BIE, donde se registraron toda la información de las unidades de negocio " ficha plan de negocio" y se enlazaron con los participantes del proceso de reintegración. Durante esta vigencia no se realizó ningún cargue respectivo en el SIR en el tema de la estrategia de acompañamiento Post, porque se realizara en meses posteriores.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega de planillas de asistencias de actividades psicosociales via digital en las fechas establecidas a CRISTIAN FERNANDO CABEZAS OLIVEROS técnico administrativo. Se realizó la entrega de planillas FA del mes de agosto de una PPR que está realizando el ciclo 4 en la IE SAN LUIS GONZAGA en las fechas establecidas En este periodo no se realizó entrega de documentos a gestión documental
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Entrega de planillas de asistencia en las fechas establecidas por el grupo territorial al técnico administrativo, lecturas de los documentos e instrumentos de la ARN, realización de llamadas a los participantes para acordar citas previas para atención. Rendir en forma oportuna los informes que sean solicitados por la asesora misional Mery Johanna Envió de las actas de entrega de bienes e insumos de las unidades de negocio desembolsadas, escaneadas y con su soporte correspondiente de factura, tambien la copia de las planillas de asistencia psicosocial de manera diaria, como directriz dada por la asesora misional. Asistencia via digital a las pausas activas de nivel nacional de manera semanal.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En reacción a las obligaciones generales contempladas en el contrato 841-2019 ,se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de la ética de la entidad , se cumplió con el SGSI, realizando la gestión segura del Sistema de información, obligación protección de datos personales , se cumplió mediante la obligación de protección de datos personales de conformidad a la ley estatutaria 1581 de 2012

ARNULFO GUZMAN DIAZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 30/09/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"